



Apelan Jucopo y Permanente fallo sobre periodo extraordinario para vacante en Inai

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado y la Comisión Permanente apelaron el fallo del juez de distrito que les ordenó convocar a un periodo extraordinario para que nombre al comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), que sustituye a Francisco Javier Acuña, con lo cual el organismo estaría en condiciones de reanudar sesiones.

"Agréguese a los autos los oficios de cuenta (12362 y 12363) de las autoridades responsables Junta de Coordinación Política y Comisión Permanente del Congreso de la Unión, ambas del Senado de la República, a través de los cuales interponen recurso de queja en contra del auto del 18 de mayo de 2023, en el que se proveyó respecto de la suspensión provisional, respecto de la ampliación de demanda" señala el resolutivo.

El Juzgado Décimo Séptimo de Distrito en materia Administrativa, turnó el recurso de queja al Tribunal Colegiado en materia Administrativa, quien determinará en los próximos días si confirma, modifica o revoca el fallo de primera instancia.

La juez Celina Angélica Quintero Rico solicitó informar al órgano jurisdiccional que es cierto que concedió la suspensión provisional a Francisco Ciscomani Freaner, integrante del Consejo Consultivo del Inai, la cual, dijo, se sostiene por sus propias consideraciones y fundamentos.

<https://www.jornada.com.mx/notas/2023/05/25/politica/apelan-jucopo-y-permanente-fallo-sobre-periodo-extraordinario-para-vacante-en-inai/?from=page&block=politica&opt=articlelink>